

**REGLAMENTO *AFTER SCHOOL CLUBS* (ASC)
2024
COLEGIO THE ENGLISH INSTITUTE**

El presente documento establece la normativa para el buen desarrollo y funcionamiento de las actividades extraprogramáticas y extracurriculares, de ahora en adelante *After School Clubs* (ASC), las cuales revisten una gran importancia para nuestro colegio, ya que promueven y complementan el desarrollo psicoeducativo y la formación integral de sus estudiantes, tanto en sus aspectos físicos, cognitivos y socioemocionales. Las actividades extraprogramáticas - extracurriculares son impartidas por el colegio fuera de los horarios de clases y de su coordinación y ejecución, The English Institute continúa siendo responsable.

El Presente Reglamento y protocolo de ASC regula el vínculo existente entre apoderado/a, estudiante inscrito/a, y otros (en especial, docentes y encargados de ASC externos), así como también cumple una función orientadora y articuladora del desarrollo de dichas actividades del colegio The English Institute.

ASPECTOS GENERALES

Artículo 1: Se definen como actividades extraprogramáticas y extracurriculares todas aquellas que, sin formar parte del plan de estudio, son realizadas después del horario de clases. Las actividades y sus horarios serán determinados por el colegio y la inscripción de los/as estudiantes se llevará a cabo según el mecanismo que año a año establezca el colegio, comunicándose con anterioridad a apoderados/as.

Artículo 2: A partir del año 2024, algunos ASC tendrán un costo asociado, y estarán a cargo de los coordinadores de ASC, quienes serán responsables de la programación, implementación y supervisión.

Sports Clubs: Cristián Castro (sportsclubs@tei.cl).

Multi Clubs: Tomás Beghelli (multiclubs@tei.cl).

Artículo 3: La propuesta ASC será publicada a través de redes sociales y sitio web oficial de After School Clubs, para que toda la comunidad tenga la posibilidad de tomar conocimiento de las actividades que se impartirán.

Artículo 4: Los/as apoderados/as tendrán la opción de inscribir a sus hijos/as en todos los ASC de su preferencia mediante formulario de inscripción.

Artículo 5: En el mes de noviembre del año anterior se realizará una inscripción para algunos de los After School Clubs (ASC), esto tiene por finalidad determinar la cantidad de estudiantes que se inscribirán en cada actividad para poder asignar todos los recursos respectivos en cada una de ellas; profesores/as, recintos, indumentaria deportiva y/o materiales para su implementación. En aquellos ASC que no requieran información preliminar para su ejecución, la inscripción será en el mes de marzo del siguiente año.

Artículo 6: Existirá un sistema de evaluación de los ASC, con levantamiento de información en consulta a apoderados, estudiantes y docentes a cargo. Esto se realizará durante los meses de Junio y Diciembre de cada año.

EJECUCIÓN DE LOS AFTER SCHOOL CLUBS

Artículo 7: La ejecución general de los ASC estarán supeditados al calendario escolar definido por el colegio, considerando vacaciones, interferidos, jornadas de capacitación, salidas anticipadas y otros cambios de actividades propias de las celebraciones y eventos anuales del colegio (como por ejemplo fiestas patrias, aniversario, british week etc.). Las actividades comenzarán en abril y finalizarán en noviembre, pudiendo modificarse alguna de estas fechas (comenzando antes o incluso finalizando después), dependiendo de la ejecución de competencias o encuentros comprometidos. Esto, en caso de sufrir alguna modificación, será informado oportunamente.

Artículo 8: Los/as estudiantes deben mantener un comportamiento adecuado tanto dentro del colegio, como también en las dependencias de uso frecuente que no pertenezcan al colegio THE ENGLISH INSTITUTE, siendo extensiva la vigencia del reglamento interno del estudiante para todas las actividades consideradas como parte de ASC. Para el año escolar 2024, estas instalaciones serán:

- Estadio del Banco Central Av. Príncipe de Gales 6030, La Reina.
- Ciudad Deportiva USS Av. Padre Hurtado Sur 2650, Las Condes.
- Pasco Club Cerro de Pasco 1372, Providencia.
- Campo Deportivo Juan Gomez Millas Capitan Ignacio Carrera Pinto 1045, Ñuñoa.

Artículo 9: De 1ro a 4to básico, una vez finalizada la actividad, el/la docente a cargo acompañará a sus estudiantes a la puerta de salida de su nivel.

Artículo 10: En horario de ASC es obligatorio el uso del buzo reglamentario del colegio y optativo el uso del uniforme de competición. No se podrá utilizar el uniforme de Sports Clubs durante el desarrollo de la jornada escolar. La asistencia a competencias deportivas debe ser con el uniforme oficial de cada deporte.

Artículo 11: La participación de los/as estudiantes en competencias, encuentros amistosos/masivos o actividades pedagógicas, dentro o fuera del colegio, serán comunicadas por el/la profesor/a encargado, quien deberá informar la actividad por escrito a los/as apoderados/as de los/as estudiantes involucrados/as.

Artículo 12: Todos los ASC en su desarrollo semanal que no se realicen en el establecimiento desde 3° básico y hasta IV° medio, requerirán de una autorización inicial de parte del apoderado que será incorporada en el formulario de inscripción.

Artículo 13: Para la participación de los/las estudiantes en actividades relativas a ASC (competencias o encuentros) fuera del establecimiento, se requerirá autorización previa de los/as apoderados/as mediante una circular o correo electrónico. Quien no entregue la autorización requerida, no podrá asistir con la delegación.

Artículo 14: La comunicación con los/as apoderados se realizará a través de correo electrónico, medio por el cual se enviarán lineamientos, fechas importantes, suspensiones u otros. Además de un sitio web exclusivo para After School Clubs, con contenido sobre cada ASC, detalles del calendario semanal, actividades y otros.

Artículo 15: Ante la eventualidad que el/la profesor/a no pueda realizar la actividad, se gestionará su reemplazo aun cuando pueda alterar su normal funcionamiento.

Artículo 16: Cuando se decrete pre-emergencia o alerta ambiental, las actividades deportivas se realizarán reduciendo la duración de los ejercicios y moderando la intensidad, siguiendo indicaciones del Departamento de Promoción de la Salud - Ministerio de Educación.

Artículo 17: Los/as estudiantes que decidan participar en dos sports clubs ofrecidos en los mismos días y horarios, podrán participar un día en cada actividad, pagando el costo de uno solo (En el caso de ASC que se realizan dos días). Esto incluirá uno de los dos uniformes deportivos de los sports clubs según la preferencia indicada en el formulario de inscripción. En caso de querer adquirir la indumentaria del segundo sport club podrán realizarlo a través de la pagina www.playmaker.cl

PROTOCOLO ANTE ACCIDENTES

Artículo 18: En caso que un/a estudiante se accidente, será el/la docente a cargo del ASC quien trasladará al estudiante a enfermería. Luego, se dará aviso a inspección, quien se comunicará al número de emergencia que se registró en el formulario de inscripción y/o en ficha médica suscrita en enfermería del colegio. Si el accidente ocurre en un recinto externo al colegio, se aplicarán los protocolos entregados por Enfermería (Artículo F, [protocolo enfermería](#)).

PROTOCOLO DE PAGOS

Artículo 19: La inscripción de cada estudiante tendrá vigencia durante todo el año escolar, desde el mes de abril hasta el mes de noviembre (el inicio anticipado, a partir de marzo, de alguna actividad se informará oportunamente).

Sobre el pago:

- Algunos ASC tienen un valor independiente.
 - Adjunto encontrará el calendario semanal: [ASC 2024](#)
 - El valor expresado en la tabla es anual según la actividad a desarrollar.
 - El valor de cada ASC podrá pagarse mediante las siguientes modalidades de pago y en las condiciones y formas acá indicadas:
1. Pago al contado a través de la página web del colegio www.tei.cl, sección pagos.
 2. División del valor total en un máximo de 12 cheques desde el mes de marzo 2024.
 3. PAC - valor total dividido en 6 cuotas (mar, may, jul, ago, oct, nov) los días 10 de cada mes.

4. PAT - valor total dividido en 6 cuotas (mar, may, jul, ago, oct, nov) los días 10 de cada mes.
- Para cualquiera de las modalidades utilizadas se debe enviar comprobante de transacción al correo ascrecaudaciones@tei.cl

La inscripción a cada sport club considera:

- Entrega de uniforme deportivo (camiseta-short/calza y medias en el caso de fútbol)
- Participación en torneos o encuentros deportivos.
- Traslados a recintos deportivos según calendario semanal de actividades.
- Recurso humano y materiales necesarios para su ejecución.
- Día de entrenamiento adicional, preparación física **“Physical Training”** para los niveles de 5° básico a IV° medio. Inscripción voluntaria.
- Evaluación física semestral (mediciones antropométricas, VO2 max, pruebas físicas y otras) a través de un convenio suscrito entre The English Institute y Universidad Andrés Bello. Esta evaluación se realizará a estudiantes inscritos en **“Physical Training”**. Inscripción voluntaria.

PROGRAMA DE BENEFICIOS

El colegio, consciente de las diversas necesidades de las familias que componen nuestra comunidad escolar, ha determinado un programa de beneficios, dentro de los cuales se incluyen:

- Aquellas Familias a las que se les otorga beca por concepto de escolaridad con nuestro departamento de asistencia social recibirán un descuento en ASC, proporcional y por el mismo plazo al otorgado por concepto de colegiatura.

- A partir del tercer ASC inscrito por cada estudiante el valor de cada ASC será del 70% del valor original *

***Se considera el descuento sobre la actividad de menor valor**

- Los Multiclubs vinculados a las artes y a la música serán gratuitos, y tendrán vacantes limitadas, manteniendo las mismas condiciones del año 2023, ésto es; un máximo de 2 Multiclubs por estudiante **

****arte, música instrumental, coro, drama club, apreciación filmica y club literario**

Artículo 20: Un/a estudiante podrá modificar su actividad en el transcurso del año:

- En el caso de Junior School, podrá solicitar una modificación durante el transcurso del año, previa evaluación y solicitud formal a través de correo electrónico por parte de los apoderados a los coordinadores de actividades, quienes determinarán su aprobación final considerando variables de espacios físicos, dotación docente y estudiantes inscritos, todo supeditado a inscripciones realizadas el mes de noviembre del año anterior. El/la apoderado/a será informado/a sobre las alternativas de las cuales se pueda disponer, una vez verificadas las variables expuestas.
- De 5° a IV°EM los/as estudiantes tendrán la opción de cambiarse de ASC a partir del segundo semestre, si un/a estudiante se cambia de ASC, deberá ser formalizado por medio de correo electrónico por parte del apoderado/a, y confirmada dicha modificación por parte del coordinador de actividades correspondientes.
- Si un/a estudiante debe abandonar anticipadamente cualquier ASC por motivos de fuerza mayor, tales como; una lesión que le impida realizar actividad física en un tiempo prolongado, o bien por cierre de año académico anticipado, podrá solicitar la devolución proporcional de la inscripción al ASC, previa evaluación del caso por parte del coordinador de dicha actividad.

Ante el cambio de un sport club o multiclub a otro, para los niveles de 5° básico en adelante será el/la apoderado/a quien se encargue de adquirir el

nuevo uniforme deportivo y/o materiales para su implementación. El colegio sólo se responsabilizará por la entrega de uniforme deportivo o material complementario suscrito en formulario de inscripción durante el mes de noviembre del año anterior al cual rige el presente reglamento.

COMUNICACIÓN

Artículo 21: Ante cualquier información adicional, duda o algún requerimiento que no esté contemplado en el presente reglamento, el/la apoderado/a puede contactarse con:

- **SPORTS CLUBS** - Cristián Castro encargado de Sports Clubs (sportsclubs@tei.cl)

Swimming, Padel, Handball, Tennis, Boulder además de los deportes tradicionales del colegio, como Football, Basketball, Athletics y Volleyball.

- **MULTICLUBS** - Tomás Beghelli encargado de Multiclubs (multiclubs@tei.cl)

Arte, Música Instrumental, Coro, Juegos de Mesa, Microscopía, Robótica, Argumentación y Debate, Club Manga y Anime, Diario Escolar, Drama Club, Ajedrez, Apreciación fílmica, Club Literario.